

Archivados los cargos contra los cuatro diputados de IU

La okupación de El Laboratorio, según la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estaba presidida por un propósito «claramente reivindicativo». El motivo de dicha okupación era que el propietario lo destinara a fines sociales «dada la inconveniencia del desuso de un edificio semejante, pese a la necesidad de viviendas y centros culturales en el barrio donde se ubica». A juicio de la Sala de lo Civil y de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el carácter político de la okupación de El Laboratorio es «inequívoco». La prueba que acredita este fin es la participación de representantes populares y de organizaciones sociales de distinto carácter, así como la difusión de la acción. Para el TSJM, este hecho, la difusión, lo hace incompatible con la intención de consumir el delito de usurpación imputado.

Tras la okupación de El Laboratorio, se adhirieron a esta iniciativa 604 personas: cuatro diputados autonómicos de IU y 55 colectivos de distinta índole (organizaciones sindicales, estudiantiles, etcétera). El Laboratorio fue desalojado por sorpresa la mañana del pasado 22 de diciembre. Sin embargo, la presencia de los cuatro diputados autonómicos de IU —Juan Ramón Sanz, Carlos Paño, Luis Miguet Sánchez Seseña y Mariano Gamo— como autoinculcados provocó que la Sala de lo Civil y de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid les tomara declaración, en un hecho sin precedentes, en calidad de imputados de un delito relacionado con la okupación.

El abogado de los okupas de El Laboratorio, Endika Zulueta, calificó ayer la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de «llamada a la despenalización de la okupación». «Nunca fue delito (la okupación) salvo en la dictadura de Primo de Rivera», apuntó el letrado. «Ni siquiera con Franco fue delito. Tuvo que llegar el llamado Código Penal de la democracia, de Juan Alberto Belloch, para que fuese un delito». Zulueta tildó de «efecto bumerán» la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El diputado de IU y portavoz adjunto de IU en la Asamblea de Madrid, Juan Ramón Sane, aseguró ayer que Izquierda Unida coincide en el diagnóstico del movimiento okupa sobre el problema de la vivienda. «El movimiento okupa es la presencia más activa y radical a la situación existente. En Madrid, hay un serio problema de vivienda y, mientras tanto, miles de viviendas se encuentran en situación de abandono», dijo el diputado.

Una portavoz de El laboratorio denunció que la penalización de la okupación «provoca la criminalización de este movimiento y la brutalidad policial en hechos como el de Valencia, donde falleció una persona al desalojar por sorpresa un cine».

Cesión a los “okupas”

Los okupas del nuevo Laboratorio, tomado el pasado 6 de enero tras el desalojo del inmueble de la calle de Embajadores 68, denunciaron ayer la situación de abandono del edificio ubicado en la plaza de Cabestreros.

Asimismo, los okupas afirmaron que van a solicitar tanto al Ayuntamiento como a la Comunidad de Madrid la expropiación de un edificio y la cesión del inmueble a los okupas en régimen de autogestión. «Queremos que, por fin, se reconozca que hay una realidad autónoma que tiene que tener cabida en la sociedad», apuntó Marga, okupa de Cabestreros.

Asimismo, los okupas reclamaron a la Administración que «tome medidas directas y concretas» para garantizar la función social de la vivienda.

La construcción del edificio del número 24 de la calle del Amparo fue paralizada en el año 1977. Desde entonces, sus tres pisos, con cuatro viviendas y la buhardilla, permanecen cerrados.